NOTA ACLARATORIA Nro. 01

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 003 DE 2021

CONSIDERANDO

Que el artículo 35 del manual de procesos y procedimientos de la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, faculta a la gerenciapara expedir adendas dentro del plazo establecido en los procesos de convocatoria pública que adelante; siempre que las necesidades de la entidad así lo requieran; de modo que podrán ser modificados mediante adendas oportunamente publicadas.

Así las cosas, la GERENTE (E) de la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en atención a errores involuntarios y en aras de garantizar la selección objetiva de la propuesta más favorable, con miras al cumplimiento de los principios y fines de la entidad, en especial, a la protección del interés general, en ejercicio de acciones de autocontrol, buenas prácticas administrativas y la mejora continua de los proceso de selección, procederá a modificar el numeral noveno, ítem 5 del de la CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 003 de 2021, mediante la presente nota aclaratoria o adenda, el cual quedará así:

PRIMERO: Modificar el numeral noveno (9), ítem quinto (5) del de la convocatoria pública Nro. 003 de 2021, el cual quedara así;

5.Experiencia y trayectoria en la prestación del servicio integral de aseo, no menor a un (1) año.

SEGUNDO: VIGENCIA Y ALCANCE DE LA NOTA ACLARATORIA O ADENDA:

Los aspectos la CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 003 AÑO 2021, INVITACIÓN A COTIZAR BIENES Y SERVICIOS, No aclarados, modificados o suprimidos expresamente en esta Adenda, mantienen todo su tenor y validez literal, para todos los efectos del proceso de selección.

Dada en San Andrés Isla, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2021.

GILARY YOHANNA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
GERENTE (E)